



**CONVOCATORIA A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "AMIGACB 17" EMITIDOS POR BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NO. 3134, A CELEBRARSE EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019.**

CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando en su carácter de representante común de los Tenedores (el "Representante Común") de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra "AMIGACB 17" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, actuado única y exclusivamente como Fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 3134 (indistintamente, el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso") celebrado entre el Fiduciario, MF AMIGA, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (el "Fideicomitente" o el "Administrador") y el Representante Común, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Bis 1 y 68 de la Ley de Mercado de Valores; 218, 219, 220 y 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones del Crédito; y en la Cláusula 12.3 del Contrato de Fideicomiso, se convoca a los tenedores (los "Tenedores") de los Certificados Bursátiles, a la Asamblea de Tenedores que se llevará a cabo en el domicilio del Representante Común, ubicado en Cordillera de los Andes número 265, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11000 en la Ciudad de México, México, a celebrarse el día 28 de junio de 2019 a las 11:00 horas (la "Asamblea"), para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta del Fideicomitente a los Tenedores; resoluciones al respecto.
- II. Discusión y análisis de los reportes e informes dirigidos al Fiduciario y/o al Representante Común, sobre la marcha del negocio del Fideicomitente; resoluciones al respecto.
- III. Informe del Administrador Maestro en relación con los resultados de la revisión realizada a los servicios de administración y cobranza prestados por el Administrador de conformidad con el Contrato de Servicios; y en su caso, informe del Administrador Maestro respecto de las acciones necesarias para que el Administrador Sustituto realice la cobranza de los Créditos Transmitidos.
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación del levantamiento de la suspensión otorgada en la más reciente asamblea de tenedores respecto a la Amortización Anticipada de los Certificados Bursátiles, con motivo de la actualización de Evento de Incumplimiento; resoluciones al respecto.
- V. Discusión, planteamiento de la propuesta del Administrador Maestro y en su caso, aprobación para la posible sustitución del Administrador y depositario; y la designación de un Administrador Sustituto, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Servicios; resoluciones al respecto.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la contratación de asesores y terceros especialistas para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso y de los intereses de los Tenedores, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso; resoluciones al respecto.
- VII. Designación de delegados especiales que en su caso formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 221 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para concurrir a la Asamblea, los Tenedores deberán presentar las tarjetas de admisión correspondiente a sus Certificados Bursátiles, expedidas por el Representante Común, por lo que previamente los Tenedores deberán exhibirlas las constancias de depósito que expida el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con el listado de tenedores que a tal efecto expida la casa de bolsa o institución financiera correspondiente que funja como custodio, en los términos de las disposiciones aplicables a la Ley del Mercado de Valores, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes 265, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, a la atención de Lileni Zárate Ramírez, y/o Nabor Mejía Robles (lzarate@cibanco.com y/o nmejia@cibanco.com) teléfonos (5063-3914 y/o 5063-3944), en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta cuando menos un día hábil antes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los Tenedores podrán ser representados en la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante carta poder firmada ante dos testigos o mediante cualquier otra forma de poder general o especial otorgado conforme a derecho.

La documentación relacionada con cada uno de los puntos del Orden del Día, se pondrá a disposición de los Tenedores, de forma gratuita, al día hábil de la publicación de la presente convocatoria, en las oficinas del Representante Común.

Ciudad de México, México, a 18 de junio de 2019



Representante Común de los Tenedores  
CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple

Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor  
**Delegado Fiduciario**

Patricia Flores Milchorena  
**Delegado Fiduciario**